Olimpiada Nacional 217
Anexo Técnico
Natación

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categorías	Ramas
11-12 años*	Varonil y Femenil
13-14 años	
15-16 años	

* Esta categoría participará hasta el Campeonato Nacional Clasificatorio, por lo que los ganadores no podrán participar en la Final Nacional de la Olimpiada Nacional.
No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están están contempladas en este documento.
Todas las categorías serán años cumplidos al 16 de abril.

2. PRUEBA:

Pruebas	11-12 años		13-14 años		15-16 años	
	Fem	**Var**	Fem	Var	Fem.	Var
50 mts. Libres			✔	✔	✔	✔
100 mts. Libres	✔	✔	✔	✔	✔	✔
200 mts. Libres	✔	✔	✔	✔	✔	✔
400 mts. Libres	✔	✔	✔	✔	✔	✔
800 mts. Libres	✔	✔	✔	✔	✔	✔
1500 mts. Libres			✔	✔	✔	✔
50 mts. Dorso			✔	✔	✔	✔
100 mts. Dorso	✔	✔	✔	✔	✔	✔
200 mts. Dorso	✔	✔	✔	✔	✔	✔
50 mts. Pecho			✔	✔	✔	✔
100 mts. Pecho	✔	✔	✔	✔	✔	✔
200 mts. Pecho	✔	✔	✔	✔	✔	✔
50 mts. Mariposa			✔	✔	✔	✔
100 mts. Mariposa	✔	✔	✔	✔	✔	✔
200 mts. Mariposa	✔	✔	✔	✔	✔	✔
200 mts. C.I.	✔	✔	✔	✔	✔	✔
400 mts. C.I.			✔	✔	✔	✔
4x100 mts. RL	✔	✔	✔	✔	✔	✔
4x200 mts. RL			✔	✔	✔	✔
4x100 mts. RC	✔	✔	✔	✔	✔	✔
Totales	**13**	**13**	**20**	**20**	**20**	**20**

Documento de Trabajo

Documento de Trabajo

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2017, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Cada nadador (a) podrá participar en un máximo de 8 pruebas individuales y 2 relevos y máximo 3 pruebas individuales y un relevo por día, no importando el orden de los eventos.

Para que una competencia sea oficial en la etapa Nacional se deberá cumplir el siguiente requisito: Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de 8 participantes, de por lo menos 5 estados y para los relevos un mínimo de 5 estados que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en los cuadros ya mencionados.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

En caso de que la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil de la disciplina de Natación se realicen de manera simultánea en la misma Entidad, solo se tendrá derecho a presentar un Delegado por Deporte por cada Entidad participante. En entrenadores, se respeta el cuadro máximo de cada evento, por separado.

Ningún entrenador o delegado por deporte podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasifican a la fase nacional los atletas que cumplan con los siguientes criterios, así como los representantes del IME:

13-14 años	Campeonato Nacional Clasificatorio	20 mejores hombres y 20 mejores mujeres por prueba.
15-16 años		16 mejores hombres y 16 mejores mujeres por prueba.

El Campeonato Nacional Clasificatorio para la Olimpiada Nacional 2017 será desarrollado del 16 al 20 de diciembre de 2016 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Documento de Trabajo

4.1. RELEVISTAS:
Las Entidades podrán integrar sus relevos con 4 nadadores clasificados, sin excepción.

4.2. JUSTIFICANTES Y PARTICIPANTES ADICIONALES EN NATACIÓN:
Los nadadores que no participaron en el Campeonato Nacional Clasificatorio, podrán participar en el Circuito Mexicano de Natación para buscar su clasificación, misma que lograrán aquellos que obtengan tiempos que superen el 8° lugar del ranking.

5. INSCRIPCIONES:
Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la Convocatoria General, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración del Director Técnico de la Competencia, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General y sin prórroga ni excepción alguna.

6. ORDEN DE EVENTOS:
Será publicado por el Comité Organizador.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:
a) Las eliminatorias se nadarán en la sesión matutina.
b) Las finales se nadarán en la sesión vespertina.
c) Las pruebas individuales se ordenarán del heat más rápido al más lento.
d) Las pruebas de 800 y 1500 metros libre, se nadarán bajo el sistema de finales contra reloj y los heats más rápidos de cada distancia se nadarán en la sesión de finales.
e) Las finales se dividirán en categorías y se nadarán en el siguiente orden, 13-14 años, 15-16 años. Femenil y Varonil.
f) En caso de existir un empate en 8° lugar o para ser suplente, se realizará un desempate al final de las eliminatorias.
g) Cada Estado podrá inscribir lo relevos por categoría y rama que considere técnicamente necesarios, pero solo uno por Estado será elegible para premiación.
h) Los Relevos de categorías se nadarán en finales contra reloj y se llevarán a cabo en la sesión de eliminatorias.

8. PREMIACIÓN:
La clasificación final se hará del primero al último lugar (consecutivos) por categoría, rama y prueba.

Para todas las categorías de Olimpiada Nacional, la premiación será del 1° al 3° lugar con medalla, las cuales serán entregadas en el pódium de premiación y dentro del protocolo.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-14 años	40	40	40
15-16 años	40	40	40

Total	**80**	**80**	**80**

9. REGLAMENTO:
El evento se llevará a cabo bajo las normas del Reglamento Técnico y de Competencia vigentes de la FMN y la FINA., así como bajo el Reglamento General de Participación.

10. UNIFORMES:
Se deberán presentar a premiación debidamente uniformados con el conjunto de su Entidad (pants y chamarra).

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:
11.1. ALTAS.
No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la etapa Nacional.
11.2. BAJAS.
En la etapa Nacional quedarán desiertos los lugares de aquellos nadadores que causen baja.
11.3. SUSTITUCIONES.
Por ser un evento de clasificación por ranking, no habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:
En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:
Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:
Fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación y deberá ser conformado de la siguiente manera:

1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
1 Representante de los Jueces y/o Árbitros.
3 Representantes de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.

15. PROTESTAS:
15.1. TÉCNICAS
Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente por la Federación Internacional de Natación (FINA), y Reglamento General de Participación.

15.2. DE ELEGIBILIDAD
Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

Documento de Trabajo

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Documento de Trabajo